

08/08/2016

Peñalolén: Obtiene condena de 10 años y un día para autor de homicidio simple

Este 8 de agosto, fue condenado el acusado Enrique Rodrigo Espinoza Ríos, a la pena de diez años y un día de presidio mayor en su grado medio, por su responsabilidad en calidad de autor del delito de homicidio simple en la persona de Leonardo Ismael Huilipán Acuña, cometido el día 16 de noviembre de 2014, en la comuna de Peñalolén.



Respecto al hecho en cuestión, en la fecha señalada en párrafo precedente, siendo aproximadamente las 16:00 horas, la víctima se encontraba en el sector de Pasaje Andes con calle Central de Peñalolén, sentado en el asiento del piloto de su vehículo, cuando se acercó por el costado izquierdo el acusado, quien luego de discutir con aquel, le disparó con un arma de fuego en el hombro izquierdo, falleciendo producto de las lesiones que le ocasionó tal acción. En este caso, no reuniéndose los requisitos de la Ley N° 18.216, no se concede al imputado, ninguna de las penas sustitutivas contempladas en la misma, debiendo cumplir efectivamente la pena corporal que se le ha impuesto, la que se contará desde el 13 de julio de 2015, fecha desde la cual se encuentra en prisión preventiva por esta causa.